

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Julio de 1897.)

Seccion cuarta.

Núm. 1.963.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

ADMINISTRACION DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO.

ADJUDICACIONES.

Relacion 5.ª de fincas procedentes de adjudicacion á la Hacienda en pago de contribuciones que por hallarse inscritas á nombre del Estado se publica en este BOLETIN OFICIAL

cumpliendo con lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 23 de Febrero último.

Partido judicial de Valoria la Buena.

1. Canillas de Esgueva.—D. Francisco Muñoz Cabra.—Una tierra al pago de Valdeche, de cabida de siete cuartas, linda Norte Agustin Pinto, Oriente Micaela Martin, Mediodía Toribio Muñoz, Poniente Marcos Martin Sanz, adjudicada en 18 de Junio de 1880, en 93 pesetas 25 céntimos.

2. Canillas de Esgueva.—D. Francisco Muñoz Cabra.—Otra tierra al mismo pago, de cuatro cuartas, linda Oriente Toribio Muñoz, Mediodía Carlos Muñoz, Poniente Bernardo Muñoz y Norte Ambrosio Muñoz, adjudicada en 18 de Junio de 1880.

3. Canillas de Esgueva.—D. Francisco Muñoz Cabra.—Otra tierra al mismo pago, de cabida de siete cuartas, linda Norte Agustin Pinto, Oriente Fulgencio Zumel, Mediodía José Gonzalez, Poniente Castor Bocos, adjudicada en 18 de Junio de 1880.

4. Castrillo-Tejeriego.—D. Juan Urdiales herederos.—Una tierra á Valdecarros, de cabi-

da de 54 áreas y 35 centiáreas, linda Oriente y Norte Corrales, Poniente tierra de Marcos de Aza y Mediodía la de Clemente Recio, adjudicada en 15 de Abril de 1888, en 34 pesetas 26 céntimos.

5. Castrillo-Tejeriego.—D. Andrés Urdiales.—Una tierra á Vadillos de cabida 46 áreas y 58 centiáreas, linda Oriente otra de Joaquin Urdiales, Mediodía de Ramon del Val, Norte de Angela Esteban y Poniente la de Juan Ordejón, adjudicada en 15 de Abril de 1888, en 12 pesetas 24 céntimos.

6. Castrillo-Tejeriego.—Simon Duque.—Una viña al pago de Viñas Nuevas, de 200 cepas, linda Oriente otra de Clemente Recio, Mediodía de Marcelino Vazquez, Poniente y Norte Juan Morales, adjudicada en 15 de Abril de 1888, en 11 pesetas 21 céntimos.

7. Castrillo-Tejeriego.—D. Joaquin Urdiales.—Una tierra á la Cotarra de los Vadillos, de 93 áreas y 16 centiáreas, linda Oriente otra de Francisco Cortijo, Mediodía otra de Ramon del Val, Poniente otra de Andrés Urdiales y Norte la de Sebastian de Aza, adjudicada en 15 de Abril de 1888, en 39 pesetas 81 céntimos.

8. Castrillo-Tejeriego.—D. Cayetano Miguel.—Una tierra al Barco del Tio Cortijo, de cabida de 15 áreas y 54 centiáreas, linda Oriente otra de Eugenio Rey, Mediodía otra de Leon Cuesta, Norte otra de Víctor de la Fuente y Poniente la de José Rioja, adjudicada en 15 de Abril de 1888, en 7 pesetas 40 céntimos.

9. Castrillo-Tejeriego.—D. José Cuesta.—Una casa calle de la Iglesia, núm. 9, linda derecha corral y pajar de Fructuoso Niño, izquierda y espalda casa y corral de Mariano Monje, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 6 pesetas 5 céntimos.

10. Castrillo-Tejeriego.—D. Agapito Guzman.—Una tierra al pago de Colmenares de Viñas viejas, de cabida de 58 áreas y 83 centiáreas, linda Oriente camino, Mediodía viña de Fulgencio Revuelta, Poniente otra de Liborio Guzman y Norte la de Elías Herrero, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 23 pesetas 9 céntimos.

11. Castrillo-Tejeriego.—D. Joaquin Urdiales.—Una tierra al pago de Brocadas, de tres cuartas, linda Oriente y Mediodía otra de Juana Ordejón, Poniente de Isidoro Pelayo y

Norte lindero, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 12 pesetas 86 céntimos.

12. Castrillo-Tejeriego.—D. Juan Urdiales.—Una tierra al Bural de Valdecarros, de cabida de una hectárea, setenta y seis áreas y cuarenta y nueve centiáreas, linda Oriente y Norte otra de Marcos Aza, Mediodía de Gregorio Cortijo y Poniente Joaquin Urdiales, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 41 pesetas 35 céntimos.

13. Castrillo-Tejeriego.—D. Lorenzo Pablo.—Una tierra al Pedregal, de cabida de cincuenta y ocho áreas y ochenta y tres centiáreas, linda Oriente Cañada, Poniente Isidro Pelayo, Norte Bernardo del Olmo, Mediodía Bernardino Duque, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 17 pesetas 52 céntimos.

14. Castrillo-Tejeriego.—D. Mariano Velasco.—Una tierra al Páramo, de cabida de veintisiete áreas y ochenta y ocho centiáreas, linda Oriente Faustino Recio, Mediodía camino, Poniente José Rioja, Norte Angela Esteban, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 168 pesetas 9 céntimos.

15. Castrillo-Tejeriego.—D. Mariano Velasco.—Otra tierra al pago de Granales, de cabida de trece obradas, linda Oriente Marcos Azas, Mediodía Nicolás Recio, Poniente Pedro Velasco y Norte corral de las Huertas, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888.

16. Castrillo-Tejeriego.—D. Cayetano Miguel.—Una tierra al Barco del Tio Cortijo, de cabida de tres cuartas, linda Oriente y Mediodía lindes, Poniente José Rioja y Norte Víctor de la Fuente, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 6 pesetas 60 céntimos.

17. Castrillo-Tejeriego.—D. Lorenzo Castrillo.—Una tierra á Carrapiña, de cabida de once áreas y catorce centiáreas, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 57 pesetas 72 céntimos.

18. Castrillo-Tejeriego.—D. Lorenzo Castrillo.—Otra tierra al Portillo de Valdenebro, de cabida de una obrada, linda con ladera del páramo y Norte con tierra del Sr. Marqués de Alcañices, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888.

19. Castrillo-Tejeriego.—D. Domingo Escribano.—Una tierra á monte Llanillos, de cabida de una hectárea ochenta y seis áreas y 33 centiáreas, están roturadas en el Monte

Llanillos, sin que consten los linderos y procedencia, pero fué terreno de Propios, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888.

20. Castrillo-Tejeriego.—D. Basilio de la Fuente.—Un terreno que fué Monte, al Castrillo y comun con Villafuerte, titulado el Cortino procedente de los Propios, linda Oriente con cañada del citado Monte que conduce á Villafuerte á Jaramiel, Mediodía y Poniente Monte Llanillos del pueblo de Castrillo y Norte tierra labrantía de vecinos de dicha Castrillo. El terreno es de 3.^a calidad y de cabida de catorce hectáreas y setenta y nueve áreas, adjudicado en 7 de Diciembre de 1888.

21. Castrillo-Tejeriego.—D. José Cuesta Aza.—Una tierra al pago de Taragudillo, de cabida de una y media obrada, linda Oriente herederos de Norberto Esteban, Mediodía Margarita Castromonte, Norte Margarita Perez y Poniente camino del pago, adjudicada en 9 de Junio de 1881, en 192 pesetas 79 céntimos.

22. Castrillo-Tejeriego.—D. José Cuesta Aza.—Una tierra á Romera, de dos y media obradas, linda Poniente Justo Esteban, Mediodía Miguel Gomez, Poniente Isidoro Pelayo, Norte herederos de Nazario Urdiales, adjudicada en 9 de Junio 1881.

23. Castrillo-Tejeriego.—D. José Cuesta Aza.—Otra tierra al pago de Barco Largo, de cabida de siete cuartas, linda Oriente Juan Ordejon, Mediodía Saturnino de Aza, Poniente con camino y Norte Eugenio Rey, adjudicada en 9 de Junio de 1881.

24. Castrillo-Tejeriego.—D. Lorenzo Pablo.—Una tierra á Valdelarede, de cabida de 23 áreas y 28 centiáreas, linda Poniente camino de Valbuena, Poniente monte, Mediodía Sebastian Aza, y Norte camino, adjudicada en 19 de Enero de 1884, en 62 pesetas 16 céntimos.

25. Castrillo-Tejeriego.—D. Lorenzo Pablo.—Una tierra al Pedregal, de cabida de 69 áreas y 42 centiáreas, linda Oriente Cañada, Mediodía Bernardino Duque, Poniente Isidoro Pelayo y Norte Bernardo del Olmo, adjudicada en 19 de Enero de 1884.

26. Castrillo-Tejeriego.—D. Luis Saez herederos.—Una tierra al Bautizal, de cabida de 23 áreas y 28 centiáreas, linda Oriente Isidoro Rey, Mediodía camino, Poniente Valeriano Pelayo y Norte Francisco Suarez, adjudicada en 19 de Enero de 1884, en 3 pesetas 14 céntimos.

27. Castrillo-Tejeriego.—D. Eusebio Miguel herederos.—Una tierra á Valdenebrera, de cabida de cinco cuartas, linda Oriente y Poniente yermo, Mediodía Francisco Gortijo y Norte camino, adjudicada en 19 de Enero de 1884, en 57 pesetas 85 céntimos.

28. Castrillo-Tejeriego.—D. Domingo Escribano.—Una tierra á Llanillos, de cabida de una obrada, linda Oriente Leon Cuesta, Mediodía Corral, Norte Basilio de la Fuente, adjudicada en 19 de Enero de 1884, en 23 pesetas 3 céntimos.

29. Castronuño.—D. Francisco Perez Caña.—Una tierra al pago del Cotarro de San Pedro, de cabida de 30 áreas y 40 centiáreas, linda Oriente herederos de Marcial Rodriguez, Mediodía otra de Julian Medina, Norte cascada del Puente, y Poniente tierra de Pedro Sanz, adjudicada en 19 de Enero de 1884, en 19 pesetas 48 céntimos.

30. Cigales.—D. Gregorio Machuca.—Una tierra á Garrapachin, de dos obradas, linda Oriente Luciano Garcia, Mediodía y Poniente Bonifacio Oviedo y Norte Bruno Conde, adjudicada en 28 de Enero de 1884, en 4 pesetas 96 céntimos.

31. Cigales.—D. Mariano Barriga.—Una tierra al Cillerero, de una obrada, linda Poniente y Norte Fernando Fernandez, Oriente y Mediodía Mariano Bendito y Gregorio Gonzalez, adjudicada en 28 de Enero de 1884, en 32 pesetas 11 céntimos.

32. Cigales.—D. Valeriano Vazquez Nieto.—Una tierra al Montecillo, de cabida de ocho cuartas, linda Norte Mariano Lopez, Sur Tomás Velasco, Este Teodoro Hernandez, Oriente Lorenzo Enriquez, adjudicada en 19 de Septiembre de 1882, en 102 pesetas 82 céntimos.

33. Cigales.—D.^a Hilaria Calvo.—Una bodega calle Montoya, linda derecha Isaac Barrigon, izquierda Santiago Alonso y accesorio Isaac Barrigon, adjudicada en 19 de Septiembre de 1882, en 132 pesetas 70 céntimos.

34. Cigales.—D.^a Hilaria Calvo.—Una tierra al pago de Leon, de cabida de dos hectáreas, 8 áreas y 60 centiáreas, linda Oriente camino de Cabezon, Sur Teodoro Velasco, Poniente y Mediodía Ricardo Raimundo Perez, adjudicada en 19 de Septiembre de 1882.

35. Cigales.—D.^a Hilaria Calvo.—Una tierra á Campal, de cabida de 3 hectáreas, 94 áreas y 52 centiáreas, linda Oriente Santiago Romero, Sur Francisco Temez, Poniente camino de Cabezon y Norte viña de Pedro Burgos, adjudicada en 19 de Septiembre de 1882.
36. Cigales.—D. Jacobo Perez.—Una tierra á Santa Catalina, de cabida de 56 áreas y 36 centiáreas, linda Oriente senda del pago, Sur Lázaro Diez Quijada, Poniente Laureano Mulero y Norte Mariano Caballero, adjudicada en 19 de Septiembre de 1882, en 123 pesetas 10 céntimos.
37. Cigales.—D. Baltasar Lopez.—Una tierra al pago de Arenales, de cabida de 84 áreas y 54 centiáreas, linda Oriente Isaac Barrigon, Sur Francisco Diez Quijada, Poniente camino del Monte y Norte Hermenegildo Gonzalez, adjudicada en 17 de Septiembre de 1882, en 105 pesetas 71 céntimos.
38. Cigales.—D. Baltasar Lopez.—Otra tierra á Villacondesa, de cabida de 56 áreas y 36 centiáreas, linda Sur y Poniente Antonio Malfaz y Norte y Oriente senda del pago, adjudicada en 19 de Septiembre de 1882.
39. Cigales.—D. Baltasar Lopez.—Otra tierra á Zocha, de cabida de 56 áreas y 36 centiáreas, linda Oriente senda del pago, Sur Leopoldo Conde, Poniente Gabriel Camazon y Norte Blás Malfaz, adjudicada en 19 de Septiembre de 1882.
40. Cigales.—D. Juan Camazon.—Una tierra al Retamar, de cabida de una hectárea, 69 áreas y 8 centiáreas, linda Oriente herederos de Nicolás Sotillo, Mediodía Victoriano San José, Poniente Feliciano Bernal y Norte Juan Camazon, adjudica en 19 de Septiembre de 1882, en 694 pesetas 15 céntimos.
41. Cigales.—D. Juan Camazon.—Otra tierra al Retamar, de cabida de 56 áreas y 36 centiáreas, linda Oriente Angela Conde, Mediodía con la tierra anterior, Poniente Avelino Sanz y Norte Francisco Diez Quijada, adjudicada en 19 de Septiembre de 1882.
42. Cigales.—D. Juan Camazon.—Otra tierra al Zumacal, de cabida de una hectárea, 40 áreas y 90 centiáreas, linda Oriente camino de las Molenderas, Mediodía Liborio Diez, Poniente Mateo Malfaz y Norte herederos de Pedro Sanz, adjudicada en 19 de Septiembre de 1882.
43. Cigales.—D. Pedro Pinacho.—Una tierra á Raposillas, de una hectárea, 12 áreas y 72 centiáreas, linda Oriente Francisco Malfaz, Norte Isaac Barrigon, Mediodía Juan Camazon y Poniente Leopoldo Conde, adjudicada en 19 de Septiembre de 1882, en 56 pesetas 37 céntimos.
44. Esguevillas.—D. Valentin Quevedo.—Una tierra al camino de Puente madera, de cabida de tres cuartas, linda Oriente camino de Piña, Mediodía tierra de Leandro del Moral, Norte carretera y Poniente Manuel Recio, adjudicada en 2 de Diciembre de 1888, en 27 pesetas 92 céntimos.
45. Esguevillas.—Agustin Zazo.—Una casa calle de la Iglesia, núm. 9, linda derecha Agapito Valdivieso, izquierda Perfecto Crespo y espalda Tomás Coloma, adjudicada en 2 de Noviembre de 1888, en 6 pesetas 54 céntimos.
46. Esguevillas.—Manuel Castanedo.—Una tierra al pago de Herreros, de cinco obradas, linda Oriente Isidoro Garcia, Mediodía corrales, Norte herederos de Castor Coloma, Poniente otra de Zacarías Fernandez, adjudicada en 2 de Noviembre de 1888, en 51 pesetas 24 céntimos.
47. Esguevillas.—Valentin Quevedo.—Una tierra al pago de Alcubilla, de cabida de una hectárea, 39 áreas y 34 centiáreas, linda Oriente corrales, Sur raya de Castrillo y Poniente otra de Angela Fernandez, adjudicada en 10 de Diciembre de 1877, en 41 pesetas 86 céntimos.
48. Esguevillas.—D. Santos Encinas.—La cuarta parte de una casa calle del Meson, número 6, linda derecha casa de Romualdo Alvarez, izquierda otra de Juan Velasco, espalda corral de Torcuato Lopez, adjudicada en 10 de Diciembre de 1877, en 35 pesetas 20 céntimos.
49. Esguevillas.—D. Gregorio Elvira.—Una casa calle de los Morales, linda derecha Manuel Camino Rey, izquierda Alberto Valverde, y espalda corral de José Gomez, adjudicada en 1.^o de Agosto de 1877.
50. Esguevillas.—D. Gerónimo Martinez Sangrós.—Una tierra al pago de Hornillos, de cabida de 3 hectáreas 10 áreas y 83 centiáreas, linda Oriente camino del pago, Mediodía tierra de Propios, Poniente herederos

de Petra Espino y Norte la de Teodoro Sardon, adjudicada en 26 de Noviembre de 1889, en 138 pesetas.

51. Esguevillas.—D. Gerónimo Martinez Sangrós.—Otra tierra al pago de las Peñuelas, de cabida de 30 áreas y 31 centiáreas, linda Oriente otra de Juan Burgueño, Mediodía otra de herederos de Nicolás Simon, Poniente camino y Norte tierra de Tomás Herrero, adjudicada en 26 de Noviembre de 1889, en 31 pesetas.

52. Olivares de Duero.—D. Víctor Perez.—Un corral calle de la Fuente, núm. 4, mide 35 metros, linda Oriente la calle, Mediodía Andrés Lozano, Poniente corral de Eusebio Alonso y Norte otro de Francisco de Dios Niño, adjudicado en 26 de Abril de 1892, en 21 pesetas 46 pesetas.

53. Olivares de Duero.—D. Paulino Lázaro Leon.—Una casa calle del Palacio, sin número, mide 34 metros, linda Oriente la calle, Mediodía Domingo Martin, Poniente de María Curiel y Norte corral de Bonifacio Mariscal, adjudicada en 26 de Abril de 1892, en 48 pesetas 21 céntimos.

54. Olivares de Duero.—D. Valeriano Castromonte.—La quinta parte de una casa en la calle de San Juan, núm. 7, linda Oriente la calle, Mediodía corral de Eladio Toribio, Poniente otra de Meliton Herederos y Norte calle del Tacon. Se compone de habitacion alta y baja, mide toda ella 100 metros cuadrados adjudicada en 26 de Abril de 1892, en 82 pesetas 92 céntimos.

55. Olivares Duero.—D. Francisco Rodriguez Lleras.—Una casa calle del Tacon, número 16, linda Oriente Manuel Lobo, Mediodía, corral de Francisco García, Poniente herederos de Gaspar Herreros y Norte calle, mide 40 metros, adjudicada en 26 de Abril de 1892, en 29 pesetas 54 céntimos.

56. Olivares de Duero.—D. Eladio Toribio.—Una viña al pago de Valdecampaña, de 1.000 cepas y tiene una extension de 57 áreas y 83 centiáreas, linda Oriente Norberto Toribio, Mediodía Elias Moyano, Poniente Ciriaco Lobo y Norte camino de Valdepozo, adjudicada en 26 de Abril de 1892, en 57 pesetas 83 céntimos.

—57. Olivares de Duero.—D. Leonardo Rico. Una viña á la Ribera, de 1.000 cepas y 39

áreas y 42 centiáreas, linda Oriente Roman Velicia, Mediodía el Rio, Poniente Zóilo Cortijo y Nortecamino del pago, adjudicada en 26 de Abril de 1892, en 22 pesetas 60 céntimos.

58. Olivares de Duero.—D. Leandro Martin Arranz.—Una casa calle del Palacio, número 15, linda Oriente corral de Nicolás Arranz, Mediodía Santiago Castromonte Toribio, Poniente la calle y Norte casa de Francisco Gomez, mide 40 metros, adjudicada en 26 de Abril de 1892, en 35 pesetas 91 céntimos.

59. Olivares de Duero.—D. Francisco Tejedor.—Una tierra á Valdesardon, linda Oriente Fernando Gomez, Mediodía Vicente Mariscal, Poniente Eugenio Martin y Norte baldíos, adjudicada en 23 de Junio de 1880, en 24 pesetas 21 céntimos.

60. Olivares de Duero.—D. Felix Martin.—Una viña al Val, de 300 cepas, linda Oriente Cándido Repiso, Mediodía Eugenio Martin, Poniente Santiago Andrés y Norte Agustín García.

61. Olivares de Duero.—D. Felix Martin.—Una tierra á Piriquia, de cabida de 8 áreas y 76 centiáreas, linda Oriente Eusebio Alonso, Mediodía viña de Facundo Lázaro, Poniente Eustaquio Toribio y Norte tierra de José María Urdiales, adjudicadas en 23 de Junio de 1880, en 72 pesetas 50 céntimos.

62. Olmos de Esgueva.—D. Juan Medina.—Una tierra al Páramo de la Dehesa, de cabida de 7 cuartas, linda Oriente Eleuterio M. Perez, Mediodía y Norte Eugenio Perez, Poniente terreno concejil que labra Eleuterio Perez, adjudicada en 5 de Septiembre de 1878 en 48 pesetas 7 céntimos.

63. Olmos de Esgueva.—D. Mariano de la Torre (hoy su viuda).—Una casa calle San Pedro, núm. 17, linda Oriente corral de la casa de Francisco de las Moras, Mediodía dicha calle, Poniente casa de Juan Francisco Ruiz y Norte era de la tierra, adjudicada en 5 de Septiembre de 1878 en 69 pesetas 72 céntimos.

64. Olmos de Esgueva.—D. Castor de la Fuente.—Una viña al Prado-zanco, de diez y ocho aranzadas, linda Oriente otra de herederos de Lorenzo Coloma, Mediodía tierra de la derecha, Poniente camino de San Martin y Norte viña de Paula de la Fuente, adjudicada

cada en 5 de Septiembre de 1878, en 216 pesetas 29 céntimos.

65. Olmos de Esgueva.—D. Juan Medina.—Una tierra á Valdegonzalo, de cabida de 23 áreas y 30 centiáreas, linda Oriente Vicente Amor, Mediodía Martín Perez, Poniente Leoncio Vallejo y Norte Eugenio Perez.

66. Olmos de Esgueva.—D. Juan Medina.—Otra tierra á Cuesta Romo, linda Oriente Agustín Mendoza, Mediodía Jacinto Redondo, Poniente los Corrales y Norte otra de Eugenio Perez, adjudicadas en 5 de Septiembre de 1878, en 271 pesetas 77 céntimos.

67. Olmos de Esgueva.—D. Casto de la Fuente Medina.—Una tierra á Valdegonzalo, de dos obradas, linda Oriente herederos de Manuel Velasco, Mediodía otra de Eugenio Perez.

Otra al Prado Zama, hoy viña, linda Oriente, Poniente y Norte viña que fué de este interesado, hoy de Sinfórano Gil, vecino de Cubillas de Santa Marta, de 2.^a calidad, adjudicadas en 12 de Junio de 1880, en 66 pesetas 19 céntimos.

68. Olmos de Esgueva.—D. Joaquín Ortega.—Una tierra al pago de las Arroyadas, de cabida dos hectáreas y veinticinco áreas, linda Poniente Sinfórosa Gil, Mediodía Arrayón, Oriente Francisco Moras y Norte la Esgueva, adjudicada en 5 de Septiembre de 1878, en 183 pesetas 2 céntimos.

69. Olmos de Esgueva.—Leandro Martín.—Una viña al pago de la Cántara vacía de una aranzada, linda Oriente viñas de Enrique Martín, Mediodía otra de Jacobo Dieguez, Poniente otra de Eugenio Martín y Norte tierra de Antonio Perez, adjudicada en 5 de Septiembre de 1878, en 9 pesetas 72 céntimos.

70. Trigueros.—D. Lorenzo Barrigon.—Una tierra al Gabinete, de cabida 12 cuartas, linda Poniente tierra de Esteban Fernandez, Mediodía camino del pago, Poniente camino de los Molinos y Norte otra de Juan Pastor, adjudicada en 9 de Julio de 1880, en 26 pesetas 59 céntimos.

71. Trigueros.—D. Cirilo Lopez.—Una tierra á Hilanos, linda Oriente Juan Gomez, Mediodía otra que labra un vecino de Corcos, Poniente senda del pago y Norte otra de Cipriano Manuel, adjudicada en 9 de Julio de 1880, en 50 pesetas 51 céntimos.

72. Trigueros.—D. Antonio Ruiz.—Una tierra á Corrillos ó Cárcabas, linda Oriente Zacarías Tobar, Mediodía camino del pago, Poniente y Norte otra de Lorenzo Ramirez, adjudicada en 9 de Julio de 1880, en 9 pesetas 18 céntimos.

73. Trigueros.—D. Ignacio Ortega.—Una tierra á San Cebrian, de cabida de 6 cuartas, linda Oeste senda del Castillo, Mediodía otra de Juan Pastor, Poniente otra de Eleuterio Esteban y Norte arroyo del pago, adjudicada en 9 de Julio de 1880, en 6 pesetas 51 céntimos.

74. Trigueros.—D. Emeterio Martín.—Una tierra á Hilanos, de seis cuartas, linda Oriente, Mediodía y Poniente tierra de Gerónimo Tobar y Norte cerros de la Cuesta, adjudicada en 9 de Julio de 1880, en 62 pesetas 56 céntimos.

75. Trigueros.—D. Valeriano Vazquez Nieto.—Una tierra á Hilanos, de cabida de 12 cuartas, linda Oriente, Mediodía y Poniente corral de Frómista y Norte Senda del pago, adjudicada en 13 de Abril de 1892, en 85 pesetas 96 céntimos.

76. Trigueros.—D. Santiago Martín.—Una tierra al Páramo, de 30 cuartas, linda Oriente herederos de Francisco Salas, Mediodía de Felipe Manuel, Poniente y Norte con eriales de vecinos de Quintanilla, adjudicada en 26 de Septiembre de 1878, en 151 pesetas 3 céntimos.

78. Trigueros.—D. Francisco Frómista.—Una tierra á Hilanos, de siete cuartas, linda Oriente corrales del pago, Mediodía senda del mismo, Poniente y Norte otra de Manuel Sahagun, adjudicada en 9 de Julio de 1880, en 30 pesetas 76 céntimos.

79. Trigueros.—D. Francirco Frómista.—Otra tierra á San Pedro, linda Oriente y Mediodía otra de Felix Nieto, Poniente y Norte otra de Mariano Bendito, adjudicada en 9 de Junio de 1880.

80. Trigueros.—D. Leonardo Rosales.—Una tierra á San Cebrian ó Fuente-perra, de cabida de cuatro cuartas, linda Oriente senda del Castillo, Mediodía otra de Juan Pastor, Poniente otra de Eleuterio Esteban y Norte Arroyo del pago, adjudicada en 9 de Julio de 1880, en 30 pesetas 58 céntimos.

81. Trigueros.—D. Felipe Manuel.—Una tierra al Páramo, de quince cuartas, linda

Oriente Pedro Manuel y Fermin Bustos, Mediodía Victoriano Salas, Poniente monte Ampudia y Norte Santiago Martin, adjudicada en 23 de Marzo de 1878, en 51 pesetas 36 céntimos.

(Se continuará.)

NÚM. 2.071.

Ayuntamiento constitucional de Tordesillas.

Terminado el padron de cédulas personales de este distrito para el próximo año económico de 1897 á 1898, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días para que los contribuyentes en él comprendidos puedan en dicho plazo presentar cuantas reclamaciones sean en justicia, pues pasado éste no se admitirán las que se presenten.

Tordesillas 6 de Julio de 1897.—El Alcalde, Eugenio Conde.—El Secretario, Juan Gonzalez.

NUM. 2.074.

Ayuntamiento constitucional de Brahojos de Medina.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de ingresos y gastos de este distrito, correspondientes á los ejercicios económicos de 1890 á 91, 91 á 92, 92 á 93, 93 á 94, 94 á 95 y 95 á 96, para cumplir lo dispuesto en el art. 161 de la ley Municipal, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de 15 días, durante los cuales podrán ser examinadas por los vecinos que lo deseen y formular por escrito las observaciones que tuvieren por conveniente.

Brahojos de Medina cinco de Julio de 1897.—El Alcalde, Rogelio García.—El Secretario, Pantaleon Sanchez.

NÚM. 2.077.

Ayuntamiento constitucional de San Roman de la Hornija.

Terminado el repartimiento de la riqueza urbana de este distrito municipal para el año

próximo económico de 1897 á 1898, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por el término de ocho días, para que durante ellos pueda ser examinado por los contribuyentes comprendidos en el mismo, pues pasado dicho plazo no se admitirán reclamaciones.

San Roman de la Hornija 6 de Julio de 1897.—El Alcalde, Casimiro Gago.—El Secretario, Manuel Cepeda.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de Villabrágima
Zorita de la Loma

NÚM. 2.078.

Ayuntamiento constitucional de San Roman de la Hornija.

Formado el repartimiento de la contribucion territorial de la riqueza rústica, colonia y pecuaria de este distrito municipal para el año económico de 1897 á 1898, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, dentro del cual pueden examinarle los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado que sea dicho plazo no será admitida alguna.

San Roman de la Hornija 6 de Julio de 1897.—El Alcalde, Casimiro Gago.—El Secretario, Manuel Cepeda.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de Villabrágima
Zorita de la Loma

NUM. 2.080.

Ayuntamiento constitucional de Corcos.

El día veintitres del actual, de once á doce de la mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la primera subasta del arriendo á la exclusiva de las especies de líquidos, carnes frescas y saladas y sal, durante el corriente ejercicio de 1897 á 1898, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 3.486 pesetas 87 céntimos á que asciende

la cuota del Tesoro y recargos, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, advirtiéndole que de no tener efecto dicha subasta, se verificará la segunda y tercera respectivamente en los días dos y once del próximo mes de Agosto venidero en el mismo local y hora señalada para la primera.

Corcos 6 de Julio de 1897.—El Alcalde, Graciliano Vazquez.

Seccion quinta.

NUM. 2.063.

Don Manuel García y Lopez, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Por el presente edicto se llama á los que se crean dueños de dos palas de madera, de las destinadas á las labores de las eras, para que, en término de diez días, y previa la justificacion de presistencia, se hagan cargo de las mismas, cuyas palas se supone fueron sustraídas el día veinticuatro de Junio último, en el ferial de las Moreras.

Dado en Valladolid á siete de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel García y Lopez.—El Escribano, Licenciado Emilio Frías.

Núm. 2.064

Don Antonio Ferrer de Miguel, primer Teniente del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, Ayudante de Profesor en comision de la Academia del Arma y Juez instructor de la misma.

Habiéndose ausentado de esta Plaza el soldado Dámaso García Lopez, á quien de orden superior estoy instruyendo expediente por la falta de primera desercion.

Usando de la jurisdiccion que me concede el Código de Justicia Militar, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo á dicho individuo, para que en el término de treinta días á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado de instruccion á fin de que sean oidos sus descargos, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Á la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de policia judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes á este Juzgado y á mi disposicion, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

En Valladolid á los cinco días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—El primer Teniente, Juez Instructor, Antonio Ferrer.—Ante mí, el Secretario, Pablo Miñambres.

NUM. 2.065.

4.º Depósito de Caballos sementales.

ANUNCIO.

Necesitando adquirir este Establecimiento cebada añeja y nueva, paja corta, paja larga y habas, todo de superior calidad, se pone en conocimiento del público á fin de que las personas á quienes convenga interesarse en dicho servicio puedan asistir al concurso que con el citado objeto ha de celebrarse en el local que ocupa el mencionado establecimiento, sito en la calle de San Ildefonso, el día veinte del mes actual á las once de su mañana.

Las proposiciones se harán por escrito por la cantidad que se necesite ó parte de ella, expresada en quintales métricos, acompañando muestras de la cebada y habas.

Valladolid 6 de Julio de 1897.—Por acuerdo de la Junta, el Secretario, Alvaro Castropol.—V.º B.º El Presidente, Navarro.

VALLADOLID.—1897.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DEL HOSPICIO PROVINCIAL.

Palacio de la Excm. Diputación.